

Quito, 24 de marzo del 2018

## **INFORME DE COMISARIOS DE LA COMPAÑÍA RUPITO C. A. POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2017**

A los accionistas de la Compañía Rupito:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías vigente, referente a las obligaciones de los Comisarios, y en nuestra calidad de Comisarios de la Compañía Rupito C. A., nos hemos reunido con el Econ. Víctor Bonifaz, la Sra. Inés Soria, y el Sr. Contador, para revisar y analizar los documentos, quienes nos han explicado e informado, toda la documentación que se halla archivada en la Compañía, para la preparación del informe financiero, desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre del 2017.

Los documentos revisados son los que permiten dar el informe sobre la elaboración de los Estados Financieros, todos estos se encuentran archivados en forma correcta mes a mes, los gastos y los ingresos se encuentran respaldados con todos los documentos, como facturas, comprobantes de ingresos, comprobantes de egresos, retenciones, entre otros. Se ha realizado también la revisión de facturas que se emiten a los Padres de Familia del Colegio Jim Irwin mas o menos unas 500 mensuales.

Nuestra responsabilidad es expresar el criterio de los Balances Financieros que constituyen el control de la Compañía y las revelaciones de los estados financieros del año 2017, que se consigna en los siguientes términos:

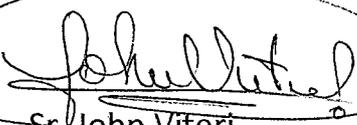
1. La actual Administración de la Compañía Rupito C. A., ha cumplido con todas las disposiciones legales, estatutarias y resoluciones de la Junta General de Accionistas.
2. Los movimientos de la Compañía se encuentran debidamente respaldados por los soportes correspondientes, los mismos que se encuentran en orden archivados.
3. El sistema de control interno es adecuado por lo tanto permite el manejo eficiente de los recursos de la Compañía, y la presentación

oportuna y confiable de la información financiera. También debemos informar que existen dos pólizas, una en el Banco Pichincha y otra en Produbanco.

4. Las políticas contables se basan en el reglamento de la Superintendencia de Compañías y demás Instituciones de Control.

Informamos que al revisar los libros todo se encuentra en perfecto orden, balances mensuales, declaración de las retenciones, impuesto a la renta, IVA presentados al SRI.

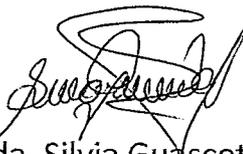
Es todo en cuanto podemos informar en calidad de comisarios de la Compañía.



Sr. John Viteri

Comisario

1708562739



Lcda. Silvia Guascota

Comisario

171386574-7